



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotza.araba.eus/arratzua-ubarrundia/ValidacionDoc?entidad=ARRAZUA>
40144708b0051d1228607e90ec0c0b05x

AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)



ARRATZUA-UBARRUNDIA'ko UDALA
(ARABA)

C/ Uribea, 12 C.P. : 01520 (Durana) C.I.F: P-0100900-J Teléfono : 945-299516 / Email: arratzua@ayto.araba.eus

WEDNESDAY ESTANISLAU SILVA LOPES, secretario-interventor Interino del Ayuntamiento de ARRATZUA-UBARRUNDIA

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de diciembre de 2025, se adoptó el acuerdo que, se transcribe a continuación:

7.2.- SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA I.T.E.

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Pleno de la Corporación aprobó la modificación de las Bases reguladoras para la realización de la inspección técnica de edificios (ITE) de los edificios situados en el Término Municipal, publicadas en el BOTHA nº2/2021 de 8 de enero.

La convocatoria fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº41/2025 de 17 de febrero y publicada en el BOTHA nº 23 de 26 de febrero de 2025.

La fecha para presentación de solicitudes finalizó el día 15 de noviembre de 2025.

En el citado plazo no se han presentado solicitudes.

Visto lo anterior, la Corporación, con el voto a favor de todos/as los/as regidores/as presentes (8 votos), declara desierta la convocatoria.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el VºBº de la Sra. alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
WEDNESDAY ESTANISLAU SILVA LOPES	Idazkari-Kontuhartzaile / Secretario-Interventor interino	29/12/2025 11:05
M. BLANCA ANTEPARA URIBE (VºBº)	Alkatea / Alcadesa	29/12/2025 11:17